Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 22.02.02

Fecha : 26/10/2022
Hora : 08:01

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

Señores :
R.U.C.
Dirección :
Teléfono :
Fax :
Nro. Cons. : 37
Fecha : 14/10/2022
Documento : PEDIDO 01141
Concepto : Antivirus institucional

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	UNIDAD	LICENCIA ANTIVIRUS (SOLO LICENCIA)		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO
en la siguiente dirección : EX FUNDO CABRERA Teléfono : 0

Condiciones de Compra
- **Forma de Pago:**
- **Garantía:**
- **La Cotización debe incluir el I.G.V.**
- **Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :**
- **Tipo de Moneda :**
- **Validez de la cotización :**
- **Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.**
- **Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC**

Atentamente,

Area de Logística

NOTA

1. ADJUNTAR

a) **FICHA RUC O CONSULTA RUC.**
b) **FICHA RNP O CONSULTA RNP** (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
c) **TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.**
d) **SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.**

2. PRESENTACION

MODALIDAD DE PRESENTACION DE LA COTIZACION Y DEMAS DOCUMENTOS:

a) **FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL ACOMAYO (EN SOBRE CERRADO).** DIRECCION EX FUNDO CABRERA S/N ACOMAYO-ACOMAYO-CUSCO.
b) **VIRTUAL: INGRESAR A LA PAGINA WEB DE LA UGEL** (VER SIGUIENTE LINK). https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa_partes.

HORARIO DE PRESENTACION (8:00 AM - 17:00 PM).

VIGENCIA DE LA PUBLICACION DE LA COTIZACION 02 DIAS.

PERÚ | Ministerio | Gobierno Regional | Gerencia Regional | UGEL ACOMAYO | Gobierno Regional CUSCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - ACOMAYO.

Presente.-

El que se suscribe, ... identificado con Documento Nacional de Identidad N.°....., Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo Electrónico		
Persona de Contacto		N.° DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI	Banco

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente **(RUC)**.
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores **(RNP)** en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. **El correo electrónico es el medio oficial**, donde se me notificara ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza el rechazo total y absoluto de cualquier tipo de ofrecimiento, dadiva forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo durante la ejecución del contrato, orden de compra y orden de servicio.

Ciudad y fecha.

..... , ... de ..... del 202__.

Firma y Sello del Proveedor o
Representante Legal

PERÚ | Ministerio | Gobierno Regional | Gerencia Regional | UGEL ACOMAYO | Gobierno Regional CUSCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECLARACIÓN JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

Señores:
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCA
ACOMAYO.

El que suscribe, ..., identificado con DNI N° ..... y RUC N° ....., con número de teléfono o celular ....., DECLARO que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)** es:

IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DÍGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL BANCO CON EL NÚMERO DE RUC.

Asimismo, DECLARO que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es: ....., en el BANCO .....

Ciudad y fecha.

..... , ... de ..... del 202.....

Firma y Sello del Proveedor o
Representante Legal

"LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LA UGEL ACOMAYO"

I. DEPENDENCIA SOLICITANTE: Oficina de Informática

II. OBJETO DE LA CONTRATACION: Licencia de software Antivirus institucional para la sede de la Ugel Acomayo

III. FINALIDAD PUBLICA: La renovación de licencias de software Antivirus tiene la finalidad de garantizar la adecuada protección de los sistemas informáticos de la Ugel Acomayo, lo que permitirá la continuidad de las labores que permitan el cumplimiento de las funciones de la entidad.

IV. OBJETIVO DE LA CONTRACION:
Contratar la "Actualización del licenciamiento de antivirus por 01 Año". Las licencias deben incorporar una consola de administración.

V. DESCRIPCION Y CONDICIONES
Garantizar que las estaciones de trabajo posean un aplicativo que detecte, bloquee y elimine códigos maliciosos para el correcto intercambio de información y compatibilidad con los equipos ya existentes en el parque informático de la sede central, por lo que se hace de finalidad publica contar con la actualización del licenciamiento de antivirus.

El software antivirus deberá contar con las siguientes características y consideraciones mínimas:

PRODUCTO		Software
CANTIDAD		50
UNIDAD DE MEDIDA		Usuarios
N°	ATRIBUTOS	DESCRIPCION
1	Sistema Operativos de estaciones de trabajo	El antivirus deberá trabajar correctamente bajo diversos sistemas operativos de estaciones de trabajo, tales como: Windows 7, Windows 8 y Windows 10.
2	Sistemas operativos de Servidores	El antivirus deberá trabajar correctamente bajo diversos sistemas operativos de servidores como Windows 2008 Server, Windows 2016 Server, Novell y Linux
3	Actualizaciones	Las actualizaciones deben ser automáticas y programadas de la base de datos y desde una consola de administración
4	Instalación	La instalación del software a las computadoras usuarios debe hacerse desde la consola de administración de forma virtual
5	Administración	La administración, instalación, actualización y monitoreo del software antivirus desde una solo consola de administración
6	Seguridad y defensa contra virus	El software antivirus debe ser capaz de proteger toda la red de la institución de virus, troyanos, gusanos, spyware, adware, spam y otras amenazas
7	Escaneo	El software antivirus debe poderse configurar para detectar amenazas en todo tipo de archivos (comprimidos, ocultos y los que estén en ejecución). La exploración de las computadoras debe hacerse en distintas formas: En tiempo real, en segundo plano y debe ser programado y remota a través de la consola de administración.
8	Alertas y reportes	El software antivirus deberá generar reportes configurables, automáticos y gráficos. Y que permitan mantener un alto nivel de la integridad de la información que aporten de manera directa y

		sencilla en la toma de decisiones asociadas a la gestión informática de riesgos
9	Facilidad de uso	El software antivirus debe contener manuales de instalación y de configuración además de proveer capacitación para el administrador de la red.
10	Soporte técnico	Se debe proporcionar Soporte Técnico por celular, email, remoto las 24 horas del día y todos los días del año
11	Productividad	El software antivirus tenga el mínimo impacto sobre el sistema, que asegure una velocidad normal de procesamiento de las computadoras usadas
12	Entregables	Informe técnico de la actualización realizada. Manuales y tutoriales personalizados efectuada en Ugel Acomayo. Manuales de reporte y escalamiento de incidentes.

Para todos los productos se requiere las últimas versiones liberadas por los fabricantes. No se aceptaran versiones beta, en etapas de desarrollo tempranas o versiones anteriores.

El antivirus deberá de soportar actualizaciones automáticas de una versión anterior de software. Es decir, para actualizar a una nueva versión no es necesario desinstalar la versión existente. Las actualizaciones deberán ser continua y sin cargo durante el periodo de licenciamiento.

VI. PERFIL DEL CONTRATISTA: El proveedor debe cumplir con lo siguiente:
- Persona natural o jurídica dedicada a la distribución de software antivirus.
- Contar con personal técnico certificado por el fabricante del software antivirus propuesta.
- Tener una página web propia o del fabricante del software antivirus que permita que el personal técnico de la Ugel Acomayo, este actualizado respecto a los posibles nuevos ataques o temores provenientes de la internet y de alcance mundial.

VII. LUGAR DE ENTREGA: El servicio objeto de la contratación, deberán ser entregados virtualmente en su totalidad al área usuaria de la Ugel Acomayo, sito en exfundo Cabrera s/n-distrito y Provincia de Acomayo.

VIII. PLAZO DE ENTREGA Y TIEMPO DE LICENCIAMIENTO: El plazo de entrega máximo será de cinco (05) días calendario, contactos a partir de la notificación de la orden y/o suscripción del contrato correspondiente. Dicho plazo incluirá la entrega de licencia de software, manuales, instalación en las computadoras de la Ugel Acomayo y la capacitación al personal designado por el área usuaria (Si el último día de entrega coincida con un día inhábil o sea sábado domingo, esta se trasladará al día hábil siguiente)

IX. CONFORMIDAD: La conformidad será otorgada por la Oficina de Informática.

X. FORMA DE PAGO: El pago se realizará en un único pago con deposito a CCI para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar a la entidad la siguiente documentación:
- Comprobante de pago
- Copia de la orden de compra
- Guía de remisión

XI. PENALIDADES POR MORA: si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:
F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.
Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulte imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

XII. CLAUSULA ANTICORRUPCION: el prestador del servicio debe aclarar y garantizar no haber directa o indirecta o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de sus órganos de administración, ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
Asimismo, el servidor se obliga conducirse en todo momento durante la ejecución del servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta a través de sus socios, accionistas, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas. Además, el servidor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Waldir Ricasca Martiarena
DNI 44117683
Responsable (e) de informática